



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

## **Permiso de Trabajador Temporero (TT).**

- 1. Formulario de solicitud de Permiso de Trabajador Temporero**, completado.
- 2. Pasaporte o documento de viaje**, con vigencia mínima de seis (6) meses y fotocopia de todas las hojas del pasaporte completo.
- 3. Constancia de Visa de Trabajo (VTT)**, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, (ver portal [www.consuladord.com](http://www.consuladord.com)).
- 4. Acta de Nacimiento**, original, apostillada o legalizada, en español o traducida por intérprete judicial.
- 5. Certificado de No Antecedentes Penales** del país de residencia del trabajador, en español o traducido, apostillado o legalizado por el Consulado Dominicano.
- 6. Contrato de Trabajo y Resolución del Ministerio de Trabajo** que ordena el registro de dicho contrato.
- 7. Documentos Constitutivos de la empresa**, copia del RNC, Certificación de Impuestos Internos y cualquier otro documento que la DGM considere necesario.
- 8. Dos (2) fotografías recientes**, de frente, tamaño 2x2, sin joyas o accesorios, las orejas descubiertas y con el fondo de color blanco.
- 9. Examen médico** autorizado por la Dirección General de Migración (DGM).